

ACTA 111-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del dieciséis de junio del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señor Eliécer Zamora Monge
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da saludo extensivo a todas la personas presentes y personas que ven la transmisión por Facebook Live y manifiesta estamos una vez más en este salón de sesiones tratando temas de suma importancia para nuestra comunidad, le pedimos a Dios sabiduría y entendimiento para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No se realizó atención al público en esta sesión.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 110-2022, del nueve de junio del dos mil veintidós.**
- **Acta de la sesión extraordinaria 045-E-2022, del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós.**

La señora presidenta municipal manifiesta, de ahora en adelante los acuerdos que queden definitivamente aprobados serán los que este Concejo Municipal indique y los otros que queden en Firme, por esto de la corrección y el derecho que tenemos a enmienda de los acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 110-2022, celebrada el nueve de junio del 2022.

Aprobada por 4 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 045-E-2022, celebrada el treinta y uno de mayo del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, porque debe asistir como representante legal a una audiencia.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales.

2. Los miembros de la Asociación de productores del Cerro Nara y la comunidad La Botella, envían correo con fecha 02 de junio del 2022, que textualmente indica: *"Buenas tardes, reciba un cordial saludo. Si fuera tan amable de volver a agendarnos un espacio para la reunión con el Consejo Municipal ya que la anterior la tuvimos que suspender por motivo que no había paso en el pito y me dijeron que ya se solucionó el problema. Muchas gracias"*

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que, debido a la petición e insistencia por parte de ellos, debemos proponer una fecha por respeto por lo que yo sugiero el jueves 30 de junio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece que los podemos recibir la otra semana.

El síndico Vega Blanco da los buenos días y manifiesta, si gustan les podemos consultar debido a que vi unas fotos de que habilitaron paso regulado, no tienen un paso estable, mejor se les puede hacer la consulta en el transcurso de la sesión yo les consulto para ver si tienen posibilidad de presentarse la otra semana.

La señora presidenta municipal manifiesta, lo retomamos en asuntos varios y usted nos indica que le informaron para ver si tomamos el acuerdo.

3. La Bach. Milagro Cordero Solís, tesorera de la Municipalidad de Tarrazú, solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria #03-2022 para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario 2022, en los programas I, II y III.

El señor vicealcalde municipal da un saludo extensivo a todos y procede a presentar la modificación presupuestaria 03-2022.

La señora presidenta municipal manifiesta, el señor vicealcalde municipal nos expuso la modificación presupuestaria si alguien tiene dudas o preguntas podemos llamar a la señorita Milagro Cordero Solís para que haga las debidas aclaraciones.

4. La señora María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio IP-028-06-2022, asunto: Reforma parcial de la Ley 7717, Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

Tras la publicación del día 19 de abril de 2022, en el Diario Oficial La Gaceta, de la Ley N°. 10.146 "REFORMA PARCIAL DE LA LEY 7717 REFORMA PARCIAL DE LA LEY 7717, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997", la cual asigna nuevas competencias que, en su gran mayoría, obedecen a la intención de trasladar todas las competencias relacionadas con los parqueos públicos, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) como dependencia del Ministerio de obras Públicas y Transportes, y entregárselas a los Gobiernos Locales.

En ese sentido, se somete a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley N°. 10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos. A propósito de ello, se adjunta un cuadro comparativo con las principales modificaciones que realiza la norma, con la intención de agilizar el proceso de consultas y, posteriormente, construir un criterio consensuado entre el régimen municipal."

La señora presidenta municipal manifiesta, la señora Teresita Blanco Meza solicita se le traslade a la Administración tributaria para que lo analicen y den su criterio técnico al respecto.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, de acuerdo con esto el ministerio ya no tendría que ver nada con los estacionamientos públicos y le traslada toda la responsabilidad al municipio, yo creo que aparte de tener el criterio por parte de la administración tributaria también es importante tener el criterio legal y aparte de eso me parece que la comisión de jurídicos también debería revisarlo, con todas las propuestas en la mesa ya lo traen aquí y nosotros le damos el visto bueno, es importante conocer el fondo del asunto.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo como miembro de la comisión de jurídicos propongo enviarlo al departamento de administración tributaria y al departamento legal y luego trasladarlo a la Comisión de Jurídicos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio IP-028-06-2022, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,

donde se somete a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley N°10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos.

Este cuerpo colegiado traslada dicha nota a la Licda. Teresita Blanco Meza, encargada del departamento de Administración Tributaria y a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se les solicita muy respetuosamente realizar el análisis respectivo y nos brinden criterios técnicos para que este cuerpo colegiado pueda emitir su criterio al respecto.

ACUERDO EN FIRME."

Se presenta la funcionaria Milagro Cordero Solís.

La señora presidenta municipal la saluda y manifiesta, ante la presentación de la modificación presupuestaria yo les hice la propuesta a los señores regidores de llamarle a usted por aquello de que haya preguntas, o que usted nos explique un poquito mejor ese documento.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es muy difícil memorizar todos los cambios que se incluyen acá, por lo tanto, sería importante que nosotros podamos tener el documento. En el caso del rebajo de los dieciséis millones de edificios, ¿para qué son?

La señora Milagro Cordero Solís manifiesta, ese monto según la última aprobación del presupuesto extraordinario, la Contraloría General de la República solicitó se hiciera el cambio de rubro, porque en el presupuesto se incluyó en el rubro de edificios, para ellos correspondía hacer la asignación a edificios existentes, porque la compra sería un edificio ya hecho, para ellos nada más, había que cambiar el rubro para poder pasar la aprobación y hacer los cambios a nivel de sistema de la Contraloría General de la República, fue la solicitud que hicieron ellos en el documento de la aprobación, se incluye en esta modificación para no dejarlo hasta la última modificación y hacer los trámites para ver la posibilidad de adquirir el bien inmueble.

El síndico Valverde Blanco consulta, ¿cuántas Juntas de educación hay en el cantón?, tenemos escuelas unidocentes y escuelas grandes que llamamos nosotros, con respecto al caso de municipalidades cuánto es el rubro que se le deposita cada Junta de Educación, ¿eso va por cantidad de estudiantes o va por Junta de Educación?

La señora Milagro Cordero Solís manifiesta, con el tema de las transferencias a las Juntas de Educación el Ministerio de Educación Pública nos envía la información de la matrícula al principio de año, este año nos dieron los datos de las matrículas tanto en colegios como en escuelas y de acuerdo con eso se hace un corte en la recaudación y se hacen los cálculos de prorrateo de acuerdo con la cantidad de estudiantes según le corresponda a cada Junta de Educación. Ahorita no recuerdo exactamente cuántas juntas hay entre escuelas y colegios, son alrededor de 31 o 32 por ahí está el dato. Entonces los cálculos se hacen con el cierre de la recaudación que se realiza, generalmente los cortes se hacen de diciembre a mayo, los cortes para poder hacer el depósito en el mes de junio a cada junta educación, el segundo tracto se hace del mes de junio a noviembre para depositarlo en diciembre, eso es más o menos el manejo que se hace a la hora de hacer los traslados de ley a las juntas de Educación, lo que les corresponde va de acuerdo a la población y de acuerdo a los ingresos

generados por bienes inmuebles se hace el cálculo y la distribución que le corresponde a cada uno por Junta de educación.

La regidora Mora Vega manifiesta, la ruta que está presupuestada como ruta alterna al CAIS Los Santos, ¿cuál es la ruta que nombran como alterna?

La señora Milagro Cordero Solís manifiesta, yo no sé a nivel de la Junta Vial si lo tiene muy claro porque lo que son las modificaciones yo las hago como lo solicita la junta vial, pero no sabría decirle a qué corresponde.

La regidora Mora Vega manifiesta, yo supongo que es la que tiene entrada enfrente de CoopeSantos que está en pésimo estado, o será la que viene del Rodeo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es la ruta conocida como ruta para ingreso, recuerdan que hay una ruta para ingresar y otra para salir, es la ruta para ingresar que precisamente sí es la que está muy deteriorada.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, es ruta se define como ruta alterna cuadrante principal

que lleva al CAIS, es por ahí donde suben ambulancias con pacientes, se hizo una modificación al presupuesto porque es una necesidad, es por ahí que suben con los pacientes y tiene muy malas condiciones y muchísimo deterioro.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que ya no hay más dudas, ya se aclararon las que teníamos, entonces muchas gracias, señora Milagro Cordero Solís por atender el llamado de este concejo municipal para aclarar las dudas y preguntas que teníamos.

La señora Milagro Cordero Solís manifiesta, con mucho gusto y que tengan un lindo día.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en la nota enviada por el departamento de tesorería, es que se aprueba la modificación presupuestaria # 03-2022, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario 2022, en los programas I, II y III, quedando de la siguiente manera:

En la presente modificación realizan los ajustes el contenido presupuestario de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración según solicitudes presentadas.

AUMENTAR EGRESOS

5.01.01.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	100,000.00
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00
5.01.04.6.01.03.33	Juntas de Educación Escuelas	3,000,000.00
Total aumentar egresos		3,400,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	200,000.00
5.01.04.6.01.03.31	Juntas de Educación Colegios	3,000,000.00
Total disminuir egresos		3,400,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 1: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubro de servicio:

AUMENTAR EGRESOS

5.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	250,000.00
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00
5.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00
Total aumentar egresos		700,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	700,000.00
Total disminuir egresos		700,000.00

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubro de servicio principalmente el combustible que ha sufrido un aumento considerable.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	750,000.00
5.02.02.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	200,000.00
Total aumentar egresos		1,150,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	200,000.00
5.02.02.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	200,000.00
5.02.02.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	150,000.00
5.02.02.2.03.06	Materiales y productos de plástico	400,000.00
5.02.02.2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00
Total disminuir egresos		1,150,000.00

SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas para reasignar contenido en rubro del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

5.02.04.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500,000.00
Total aumentar egresos		500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	500,000.00
Total disminuir egresos		500,000.00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-056-2022 para reforzar rubro de servicio:

AUMENTAR EGRESOS

5.02.06.0.01.05	Suplencias	173,000.00
5.02.06.0.03.01	Retribución por años servidos	600,000.00
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00
Total aumentar egresos		3.273,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,273,000.00
Total disminuir egresos		3.273,000.00

PROGRAMA 09: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se modifican las siguientes partidas para ajustar rubros del servicio según oficio SV-GCMT-015-2022.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,274,000.00
Total aumentar egresos		1,274,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	200,000.00
5.02.09.2.01.04	tintas pinturas y diluyentes	390,000.00
5.02.09.2.99.01	útiles y materiales de oficina y computo	96,000.00
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuario	54,000.00
5.02.09.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	534,000.00
Total disminuir egresos		1,274,000.00

PROGRAMA 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se modifican las siguientes partidas según oficio OEG-05-2022, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.10.1.02.03	Servicio de correo	100,000.00
Total aumentar egresos		100,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.10.1.01.02	alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	100,000.00
-----------------	--	------------

Total disminuir egresos		100,000.00
-------------------------	--	------------

PROGRAMA 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

Se modifican las siguientes partidas para dar contenido en rubro del servicio según oficio MTAT-060-2022.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.23.0.01.03	servicios especiales	392,410.01
5.02.23.0.01.05	Suplencias	884,000.00
Total aumentar egresos		1,276,410.01

DISMINUIR EGRESOS

5.02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,276,410.01
Total disminuir egresos		1,276,410.01

PROGRAMA III: INVERSIONES

EDIFICIOS

Según indicación realizada por la Contraloría General de la República de reasignación al rubro correcto.

Proyecto 01: ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE CENTRO AGRICOLA TARRAZU

AUMENTAR EGRESOS

5.03.01.01.5.03.01	Edificios Preexistentes	16,046,373.75
Total aumentar egresos		16,046,373.75

DISMINUIR EGRESOS

5.03.01.01.5.02.01	Edificios	16,046,373.75
Total disminuir egresos		16,046,373.75

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-J-V-C-011-2022, MT-J-V-C-012-2022 y MT-J-V-C-013-2022 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.0.01.02	Jornales	865,727.85
5.03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	181,690.32
5.03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	810,153.32
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,342,768.52
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00
Total aumentar egresos		10,200,340.01

Proyecto: Mantenimiento rutinario de proyectos de Microempresas San Carlos

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.62.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3,029,890.30
--------------------	--------------------------------	--------------

Total aumentar egresos		3,029,890.30

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,000,000.00
5.03.02.01.2.03.02	materiales y productos minerales y asfálticos	8,230,230.31
Total disminuir egresos		13,230,230.31

Proyecto: Mantenimiento manual rutinario San Carlos

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.61.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,500,000.00
Total aumentar egresos		1,500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.61.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00
5.03.02.61.2.03.03	Maderas y sus derivados	500,000.00
Total disminuir egresos		1,500,000.00

Proyecto: Asfalto Cuadrante Santa Cecilia Calle alterna al CAIS

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.69.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25,000,000.00
Total aumentar egresos		25,000,000.00

Proyecto: Cuneteo y recarpeteo Camino Canet Cedral 105-084

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.65.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25,000,000.00
Total disminuir egresos		25,000,000.00

OTROS PROYECTOS**PROYECTO 02: VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS**

Se realiza modificación en rubros necesarios para según oficio MT-CBI-016-2022.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.02.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	400,000.00
5.03.06.02.1.07.01	Actividades de Capacitación	150,000.00
Total aumentar egresos		550,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00
5.03.06.02.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	150,000.00

5.03.06.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	300,000.00
Total disminuir egresos		550,000.00

Total modificación ¢ 68,000,014.07

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5. La señora Mag. Belarmina Mata Camacho, directora de la Escuela La Sabana, presenta documentación para nombrar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Sabana de Tarrazú, debido a que se debe hacer una sustitución por pérdida de credenciales de un miembro por ausencias injustificadas a las sesiones. La señora presidenta municipal manifiesta que, por falta de asistencia a las sesiones, se justifica y se procede hacer el nuevo nombramiento.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, este señor está saliendo de la Junta de Educación por pérdida de credenciales, en realidad está perdiendo son las credenciales por ausencias, yo pienso que eso debe incluirse en el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: Con fundamento en la solicitud de la señora Mag. Ana Belarmina Mata Camacho, directora de la Escuela La Sabana de Tarrazú, solicita la sustitución de miembro de la Junta de Educación de dicho centro educativo, por pérdida de credenciales debido a ausencias injustificadas a las sesiones por parte del señor José Andrés Reyes Áviles, cédula número 1-1316-0110, respetando la equidad de género en su lugar se nombra al señor Deiby Rolando Arias Obando, cedula de identidad 3-0370-0855.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

6. La señora Maricela Hernández Ruiz, presidenta del tribunal electoral del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"En el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al ser las trece horas y veinte minutos del día diez de junio del dos mil veintidós, el Tribunal Electoral para la Elección de Tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se resuelve:*

CONSIDERANDO:

Primero: Que el artículo 7, inciso b) de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, establece la forma en la que debe estar integrada la Junta Directiva, a saber un Presidente Ejecutivo, tres personas designadas por el Poder Ejecutivo y tres personas que representen a las municipalidades.

Segundo: Que en el acuerdo de convocatoria comunicado a su representada se indicó lo siguiente: "Comunicar que SIN EXCEPCION, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales con los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el día MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2022. Por consiguiente, los acuerdos que ingresen posterior a esta fecha no podrán ser acreditados y las personas designadas no formarán parte del padrón electoral y no podrán participar de la asamblea. (...)"

Tercero: Que en el Diario La Nación del jueves 12 de mayo del 2022, se comunicó a todas las Municipalidades del país el acuerdo de convocatoria a la elección y, vía correo electrónico, el día 13 de ese mismo mes a todos los Concejos Municipales del país, con el propósito de que comunicaran antes del 08 de junio de 2022, el acuerdo de designación de representantes.

RESULTANDO:

UNICO: Que por acuerdo 9 de la sesión ordinaria No. 107-2022 el honorable Concejo Municipal de Tarrazú dispuso no realizar ningún nombramiento dado que no podrán asistir a la asamblea para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

POR TANTO:

Por los argumentos expuestos, la Municipalidad de Tarrazú no fue incluida en el padrón electoral para la elección el próximo 16 de junio del 2022, con el propósito de escoger a tres miembros que representarán a las municipalidades del país en la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y; consecuentemente, se les comunica que no debe asistir ni participar en la Asamblea que será celebrada el día 16 de junio en curso, en el Centro de Convenciones de Costa Rica. Es todo. Notifíquese."

- 7.** El señor Roderick Rodríguez Evans, jefe de la región Central Sur del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante correo, textualmente dice: *"Buenos días señora Yamileth Blanco.*

Por este medio le saludo y aprovecho la misiva para ponerme en la plena disposición para poder brindar las capacitaciones que ustedes solicitaron mediante el Consejo Municipal de Tarrazú.

Para iniciar las respectivas coordinaciones, solicito respetuosamente que me envíen tres posibles fechas para analizar con mi agenda alguna de las tres posibles fechas para poder desarrollar uno o varios de los temas en mención."

La señora presidenta municipal manifiesta, me alegro mucho de que obtenemos respuestas rápidas de parte de la CONAPDIS, la capacitación se solicitó primeramente para los colaboradores de la Municipalidad de Tarrazú, considero que este documento se debe trasladar a la administración para que ellos lo valoren y propongan las fechas. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la primera capacitación sería para el personal municipal entonces sería la administración la que tiene que indicar qué día o fecha les conviene más.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se traslada a la administración para que propongan fechas.

El señor vicealcalde manifiesta, considero que sería importante que ustedes los miembros del concejo municipal también puedan participar en dicha capacitación.

La señora presidenta municipal manifiesta, a mí también me parece muy bien.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el acuerdo #14, tomado en la sesión ordinaria 110-2022, celebrada el 09 de junio del 2022, donde se solicita al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) puedan brindar capacitaciones en temas de derechos de las

personas con discapacidad y relativos a la Ley 7600 y 9379, Ley de autonomía personal.

Este cuerpo colegiado traslada el correo a la administración, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita muy respetuosamente que según lo que consideren más conveniente se pueda proponer y coordinar una fecha para que los colaboradores de CONAPDIS puedan hacerse presentes a brindar dicha capacitación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. La señora Alejandra Abarca Durán, despacho de la Dirección Nacional de DINADECO, mediante correo con fecha 13 de junio del 2022, textualmente dice:

"Buenos días

Estamos de acuerdo con la fecha de la sesión.

Quedamos atentos al enlace de la reunión virtual."

La señora presidenta municipal manifiesta, en este caso los señores de DINADECO mantienen su idea de que la reunión sea virtual.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo considero que la reunión debería ser presencial, el otro día tuvimos problemas con la reunión del IFAM que nos desconectamos y luego se conectó nuevamente, yo no veo condiciones al menos de momento, hace falta comprar lo que está mencionando el señor Jesús Cordero para atender de manera virtual a un funcionario. Es una lástima porque la mayoría de quienes estamos aquí en el pasado pertenecemos o formamos parte de asociaciones de desarrollo y el interés de nosotros es defender los asuntos de la comunidad y si vamos a tener una sesión virtual y vamos a tener problemas de comunicación o inestabilidad con el internet, no vamos a poder cumplir el objetivo, desde mi punto de vista vamos a quedarnos muy cortos con el objetivo que perseguimos, el otro día ustedes vieron que conversamos con los señores diputados el tema del 2%, se nos dijo que no era ni siquiera el 2% lo que les están entregando a las asociaciones, sí se hace virtual pues que se haga virtual, pero eso no nos va a llenar a nosotros.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo considero que los a los funcionarios hay que traerlos a las comunidades, aquí mantengámonos sobre la posición de que sea presencial.

La señora presidenta municipal manifiesta, debemos enviarles la respuesta que cuando ellos lo tengan a bien venir a hacer la reunión presencial, nosotros estamos anuentes a recibirlos que ellos nos indiquen cuando lo pueden hacer presencial.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo pienso que podríamos tomar un acuerdo de solicitarles una reunión presencial con el fundamento de que el sistema de internet de la municipalidad no es estable, entonces no va a haber una conexión fluida por eso le solicitamos muy respetuosamente considerar por favor presentarse el día 7 de julio de manera presencial, me parece que ese debe ser el acuerdo que vaya en esa línea.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo comparto la idea del señor vicepresidente municipal y considero también que como concejo municipal debemos de mantener la posición y la autoridad de que los funcionarios se hagan presentes a las comunidades, porque ahora siento que la justificación con respecto a la tecnología, tiene sus

cuestionamientos, porque ahora se sugiere que todas las instituciones tengan buenos equipos para ese tipo de situaciones fuera, entonces nos estamos quedando atrás con el asunto, tenemos que priorizar esa situación y lo otro es que yo sí creo muy conveniente que los funcionarios de gobierno, independientemente de las instituciones que sean, los funcionarios nos visiten para que también vean o sea más participativa todas las propuestas que se hagan y que también que conozcan las situaciones de las comunidades, creo que si hay que justificarlo por la parte de la tecnología, no siento que sea una razón de peso, yo creo que por parte el concejo municipal podríamos decir que para nosotros es prioritario y muy importante la presencia de ellos acá, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo opino igual que ustedes que las reuniones sean presenciales.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, sí tal vez para aclarar que el problema no es el internet, como decía el señor regidor Ureña Bonilla estaríamos quedando muy mal de que no tenemos buen internet, es un problema que se ha dado con la computadora, el equipo de transmisión es el idóneo, es la computadora a que da el problema, mientras no se dé la modificación no se va a poder atender de manera virtual, para más fluidez y mayor comunicación, más personalizada, se les convoca esa manera.

La señora presidenta municipal manifiesta, debemos comunicarle que nosotros preferimos que sea presencial para lograr una mejor comunicación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el correo recibido en respuesta al acuerdo #8, tomado en la sesión ordinaria 110-2022, celebrada el 09 de junio del 2022, sobre solicitud de audiencia en alguna sesión del Concejo Municipal preferiblemente virtual, este cuerpo colegiado considera que las intervenciones de manera virtual no generan los mismos resultados.

Con el objetivo de establecer una comunicación personalizada y con más fluidez, lograr una mejor intervención, una relación más cercana, abarcar temas de relevancia para nuestro cantón y que se generen conciliaciones importantes, se les solicita muy respetuosamente reconsideren realizar la visita de manera presencial.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

9. El Honorable Concejo Municipal San Rafael de Heredia, mediante oficio SCM-220-2022, transcribe el acuerdo#12, de la Sesión Ordinaria 179-2022, celebrada el 06 de junio de dos mil veintidós, que textualmente dice: *"EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:*

ACUERDO # 12

PRIMERO: Solicitarle la renuncia a los a los directivos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, que pretendía contratar un asesor legal para que presentará un

recurso de inconstitucionalidad en contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales, ya que esta contratación no se fundamenta en motivos de interés público, y no es compatible con los objetivos y alcances que por Ley le permiten a la UNGL y sus miembros directivos.

SEGUNDO: Solicitarle a la Procuraduría General de la República, que inicien una investigación preliminar sobre las actuaciones de los directivos de la UNGL en la promoción y aprobación de la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, ya que se comprometieron fondos públicos en una contratación que no es compatible con los objetivos y alcances de la UNGL.

TERCERO: Se les comunique este acuerdo a los 83 Concejos Municipales restantes del país, en virtud de solicitar apoyo a esta iniciativa.

CUARTO: Se les comunique este acuerdo a los medios de prensa del país.

QUINTO: Se comunique este acuerdo donde corresponda, una vez adquiera su firmeza.

ACUERDO APROBADO.

Siete Regidores presentes, cuatro votos afirmativos de los regidores Minor Chacón Pérez, Melissa Villalobos Lobo, Jorge Eduardo Arias Santamaría, Paola Vargas Zúñiga y tres votos negativos de los Regidores Alvis González Garita, Nathalia Madrigal Villalobos y Carlos Mora Miranda. APROBADO"

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, este es un tema que surgió hace unos días atrás, yo estuve leyendo un poco en periódicos digitales sobre esto, desde mi punto de vista fue algo bochornoso que se trataran de usar fondos públicos en la contratación de un abogado para que defendiera asuntos, que para mí criterio muy personal no es público, acordémonos que nosotros como gobierno local, como municipalidad, de los impuestos de los munícipes trasladamos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces cómo es posible que el dinero de los contribuyentes utilicen para defender una causa de un grupo de alcaldes que son los que están promoviendo estas cosas a mí me parece que eso es totalmente incompatible con la utilización de los recursos que se le trasladan a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nosotros ocupamos de la Unión Nacional de Gobierno Locales otras cosas, ocupamos que nos ayuden con la página web, con el manual de integral de puestos, con asesoramiento, ocupamos eso de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, no necesitamos que la UNGL se meta esas cosas, además de lo anterior expuesto acordémonos que ya hay un recurso de amparo presentado por FEMETRON está cuestionando el artículo que tiene que ver con retroactividad de la ley y el artículo que tiene que ver con la aprobación de leyes en materia electoral, que no pueden ser aprobadas ni 4 meses antes ni 6 meses después de una elección presidencial o de un proceso electoral y ese recurso fue acogido por la sala constitucional, e inclusive la Sala IV está pidiendo al TSE y a la Procuraduría General de la República que se manifiesten con relación a esta ley. Entonces sí ya hay un recurso interpuesto por Femetron que fue recibido por la Sala IV y que además la Sala IV añadió al expediente de este recurso, dos recursos más que existen y que fueron presentados en el mismo tiempo, si ya la Sala IV hizo eso, para qué gastar casi 7 millones de colones en contratar un abogado y con dinero de los contribuyentes. Me parece que eso es total y absolutamente inapropiado más en esta época compañeros que estamos viviendo una crisis económica, que los contribuyentes hacen

un esfuerzo grandísimo por pagar los impuestos, yo personalmente respetando el criterio de todos los compañeros pero yo estoy de acuerdo con esa moción, en todo el sentido y yo solicitaría con mucho respeto que esa emoción de parte de nosotros sea acogida, sea apoyada, porque no se vale utilizar los recursos de los contribuyentes, yo particularmente creo que esa ley al principio tenía una buena orientación, era sana y buscaba algo bueno, pero en el camino para mí concepto muy personal se corrompió. Los diputados hicieron cosas que no tenían que hacer con relación a esa ley, se extralimitaron y eso no puede ser, si uno quiere como legislador hacer algo bueno tiene que hacerlo con objetividad y transparencia, todos sabemos aquí que esa ley fue hecha para una persona, contra una persona y eso no se vale, entonces en ese sentido yo particularmente apoyo en todo el extremo la moción que presentó el regidor de San Rafael de Heredia y me parece muy conveniente.

La señora presidenta municipal manifiesta, escucho más opiniones o ¿estamos de acuerdo en apoyar la moción?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el tema es complicado y yo no conozco mucho el fondo del tema y de acuerdo a lo que escucho que dice el señor regidor Sánchez Ureña, que si se ha dedicado a leer el tema, si los recursos son generados por las municipalidades afiliadas a la UNGL, me parece extraño que se utilicen para hacer una defensa de una parte digamos que la contraposición en las municipalidades que era parte de las alcaldías que son de elección popular, exactamente no conozco cuáles son los objetivos principales que tienen los gobiernos locales, pero me imagino que no van en esa dirección, de ser cierto que se utilizaron recursos propios de la UNGL generados por todas las municipalidades afiliadas y que el dinero sea precisamente por la contribución de todos los municipios y no está demás hacer un llamado de atención a la UNGL porque no es primera vez que se le cuestionan algunos temas, entonces aquí hay un tema que no podría decir voy a apoyar la moción porque no conozco el tema a profundidad, me voy a basar o quiero basarme en la información que da el regidor Sánchez Ureña para apoyar esta moción.

La señora presidenta municipal manifiesta, si yo realmente no sé nada del tema, en caso de que la apoye es conforme a la explicación que nos da el regidor Sánchez Ureña.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días y manifiesta, considero que la opción sería investigarla un poco más y dar un criterio con conocimiento de causa y la otra opción es basarnos en la información que nos da el regidor Sánchez Ureña y apoyarla, con cualquiera de las dos opciones yo estaría de acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo al igual que ustedes yo tampoco tengo información muy exacta, pero si tenemos una nota para apoyarla en ese contexto, el regidor Sánchez Ureña nos hace una exposición similar yo creo que ya hay argumento para poder apoyar algo, me extraña y también me genera un poquito de angustia pensar que un órgano como la UNGL se preste para eso, siendo un órgano que debe de ser imparcial en todos sus extremos, y está actuando de manera parcializada, defendiendo un derecho para unos y no para otros, entonces desde ese ángulo pues yo obviamente estaré apoyando la nota que hoy nos exponen y con base también a la exposición que el señor regidor Sánchez Ureña nos ha hecho, muchas gracias.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, sí con todo respeto, el señor regidor Sánchez Ureña hizo una muy buena explicación, muy correcta, tiene toda la razón en todos los puntos que expuso, pero yo les pregunto ustedes, ¿Cuál es la petición que está haciendo el concejo municipal de San Rafael de Heredia directamente? Entonces yo creo que debe haber un proceso de investigación antes de todo, yo creo que dentro del mismo acuerdo que está tomando ya está juzgando y aplicando, a mí también me parece lo que todos ustedes piensan, no es posible ver a que se toman los recursos del pueblo para defender las causas de unos intereses, pero por otro lado también la contratación nunca se dio, fue una idea de contratación y como todo se ventila salió a la luz y al final el abogado no acepto y todo el asunto, entonces tampoco se dio la contratación. Entonces yo sí con todo respeto, les sugiero que tal vez se informen un poquito más a profundidad sobre el tema, brevemente el regidor Sánchez Ureña hizo un resumen muy bueno al respecto, pero hay una serie de variables que creo que se deben de tomar en cuenta antes de tomar esa decisión, porque tomar una decisión sin conocimiento de causa completo, o sea yo sé que es importante, pero en ese momento específico donde ustedes se tienen que pronunciar, sí yo creo que debería ser un poquito más informada esa decisión, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias señor vicealcalde, estaba comentando con la compañera regidora Abarca Jiménez que sí, mejor lo vemos en la próxima sesión, que nosotros podamos buscar la información pertinente, porque es verídico tal vez lo que el regidor Sánchez Ureña dice, nadie lo pone en duda, pero es mejor averiguar e informarse un poco más, para que tomemos la decisión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la contratación si se dio la UNGL por medio de SICOP hizo la contratación, por eso es que la gente está tan molesta, el tema es que cuando salió todo, el abogado dijo de que él no podía asumir el caso porque estudiando el tema se percató de que al ser la UNGL un ente de derecho público, no es un ente de derecho privado, entonces él dijo yo no puedo con recursos públicos hacer una defensa de un asunto que es privado, cómo lo es la defensa que pretendían los alcaldes que se hiciera contra esa ley. Entonces eso salió a la prensa, salió a la luz, lo que dice la moción es que la UNGL se prestó para hacer una contratación pública de la defensa de un asunto que es de orden privado, ese es el sentido de la emoción, por lo tanto, sentar las responsabilidades contra los funcionarios que promovieron esa contratación, esa es la intención de la moción, pero que quede claro que sí se subió a SICOP el cartel y se hizo todo el procedimiento que corresponde.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, tal vez el regidor Sánchez Ureña nos puede facilitar la información donde él estuvo viendo toda esa información, para nosotros revisarlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, voy a buscarlo porque esa información sí salió hace días habría que ver si encuentro todo, voy a hacer el esfuerzo de buscar esa información.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces cada uno de nosotros como regidores busca información al respecto para dar respuesta a esa nota.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio SCM-220-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de San Rafael

de Heredia, donde se transcribe el acuerdo #12, tomado en la sesión ordinaria 179-2022, celebrada el 06 de junio del 2022, los señores regidores de este cuerpo colegiado se comprometen a buscar información y retomar el tema en la próxima sesión ordinaria a realizarse el jueves 23 de junio, con el objetivo de tener más argumentos para tomar una decisión al respecto.
ACUERDO EN FIRME."

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de seguridad: La regidora Quesada Blanco manifiesta, como pudieron ver ayer les envié el formulario de la comisión de seguridad, era básicamente para que lo revisaran y que hoy lo pudieran aprobar, si ustedes les parece bien para poder hacer el traslado correspondiente a la administración y a los consejos de distrito para que fueran ellos quienes estuvieran socializando el tema, para ver si logramos conseguir una gran cantidad de respuestas y poder generar un informe con datos de los delitos que se ha denunciado y no se han denunciado a través del 911, entonces para que veamos eso y si lo aprueban para qué se tome el acuerdo de una vez .

La señora presidenta municipal manifiesta, compañeros ¿todos revisaron el link que nos mandó la regidora Quesada Blanco sobre el formulario?

El señor vicealcalde municipal manifiesta, ¿ese acuerdo es solamente para aprobar el instrumento, van a tomar otro acuerdo para trasladarlo?

La señora presidenta municipal manifiesta, los dos van dentro del mismo acuerdo, se aprueba la herramienta y se decide trasladar a la administración y a los consejos de distrito para que compartan el instrumento en la página web, y en redes sociales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el informe presentado por la Comisión de Seguridad, en el cual se presenta el formulario llamado "Incidencias de hechos delictivos en el cantón de Tarrazú", este cuerpo colegiado aprueba dicha herramienta la cual será utilizada con el objetivo de hacer una evaluación de la seguridad en nuestro cantón.

Este cuerpo colegiado traslada dicho formulario a la administración de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que lo puedan difundir en la página web, mediante las redes sociales y demás medios de comunicación oficiales de la Municipalidad de Tarrazú y a los consejos de distrito para que lo compartan con miembros de sus comunidades, con el objetivo de obtener respuestas y realizar un informe respectivo con base en los resultados que arroje esta herramienta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Comisión de deporte: La regidora Quesada Blanco manifiesta, el lunes nos reunimos la comisión de deportes con el comité de deportes, básicamente para plantearles la propuesta que desde el concejo municipal queremos hacer de una política cantonal de deportes, la reunión se extendió, hablamos de varios temas de todo lo que ha hecho la comisión para contarles las ideas de lo que ellos quieren que se incluya dentro de una política cantonal de deportes son: las mejoras en las instalaciones deportivas, que se sigan dando convenios cómo olimpiadas especiales para que se tome en cuenta todo el tema de inclusión en el deporte este que los comités comunales de deportes se traten de algo más que solo fútbol, de instar a los comités comunales de deportes a que diversifiquen las actividades, ya que están notando que solamente piden ayudas para fútbol y no se dan otro tipo de deportes dentro de las comunidades, también hablaron de la inclusión de las mujeres en el fútbol en las comunidades, porque aparte de que solo es fútbol, es solo fútbol masculino, entonces quieren que se incluya dentro de la política la diversificación del deporte y que tengan capacitaciones para diversos deportes, porque a pesar de que ellos han intentado diversificar, necesitan que vengan capacitaciones para poder diversificar sus deportes y no solamente llevarlos a competencia sino que también sirvan como actividades recreativas dentro del cantón, además, proponen la articulación con grupos organizados, escuelas y colegios, para ir viendo los niños y jóvenes que tengan ciertas habilidades para el deporte para seguirlos impulsando, eso sería más o menos con respecto a eso.

También nos comentaron una situación que si nos llamó un poquito la atención, porque les llegó una carta que viene firmada por una persona, pero no como una institución sino como una persona física en donde dicen que hay una empresa privada o una organización privada que se llama Highland Places, dicen que está coordinando con la Municipalidad de Tarrazu, el sector privado y organizaciones comunales para competencias de ciclismo, tanto a nivel recreativo como competitivo para lo que sería para celebrar el cantonato de Tarrazú, nos preguntaron que si estábamos enterados al respecto porque están pidiendo incluso las instalaciones del comité de deportes y pues al nosotros no tener conocimiento absolutamente de nada y tomando en cuenta que la nota dice que hay una coordinación con la Municipalidad de Tarrazu y que incluso con el sector privado, nos surgen muchas dudas por ejemplo de si este tipo de actividades van a tener lucro, porque como hay competencia y todo este tema sobre los permisos, y que además este no sé incluyo también a la comisión de ciclismo que está dentro del comité de deportes, entonces es para hacer la consulta el día de hoy con la administración para ver si tienen más información al respecto y que nos aclare en esas dudas, porque nos preguntaron y al ser parte de la Municipalidad no supimos que decir, porque no tenemos conocimiento de dicha actividad.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, como ustedes saben nosotros tenemos una comisión para la celebración del cantonato y hay varias instituciones invitadas, está la UNED, el INA, Coopetarrazú y otros, en la primera reunión que tuvimos se acercaron estos muchachos, son dos muchachos muy jóvenes y muy activos, ellos llegaron con esa iniciativa sin embargo, nosotros les dijimos o sea que en el marco de la celebración, está bien tal vez podrían participar, pero ellos van a tener que buscar permisos, tienen que hablar con la Policía de Tránsito y en Administración

Tributaria los han estado asesorando para lo que son permisos del Ministerio de Salud y otras cosas, ellos lo que quieren es hacer una competencia de ciclismo, cosa que ahora está muy complicada, pero a ellos les va a corresponder hacer todo eso.

Sí se les abrió el espacio, porque sí quieren participar, pero realmente ellos son los que van a tener que coordinar su propia actividad en el marco de la celebración del cantonato, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que a ellos mismos les corresponde, esto es igual que cuando una asociación en una fiesta de cualquier cosa, es decir la asociación les abre el espacio, pero para poder participar tienen que cumplir con todo al respecto.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, si hacemos la consulta porque aquí nos dieron una copia de la carta e indica que han estado en coordinación con la Municipalidad de Tarrazú, como si fuera una actividad totalmente en conjunto, considero que se puede malinterpretar.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, sí coordinar significa que se están llevando a cabo todas las peticiones que ellos tienen con la municipalidad para lo que corresponde a permisos y otras cosas, no es que sea una actividad en conjunto o que formen parte de la organización, al ser un grupo con esa iniciativa, no estaba involucrada la parte de la comisión de ciclismo que menciona usted señora regidora Quesada Blanco.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo como miembro de la comisión y que también estuve en la reunión, la inquietud del comité deportes, era prestar las instalaciones porque ellos les estaban haciendo una solicitud y que lucraran con las instalaciones, no tenían conocimiento de que era lo que realmente se iba a gestionar, por eso ellos nos entregaron la nota, pero creo que ya queda un poco más claro todo el panorama.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, creo que sería idóneo que el comité de deportes responda esa nota y les aclare qué es lo que necesitan, porque creo que así es como debe proceder.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces que la comisión le haga las sugerencias al comité de deportes para que procedan como corresponde.

C. Informe del señor vicealcalde municipal:

El señor vicealcalde municipal manifiesta;

1. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias de Cantón de Tarrazú cómo está en nuestra programación y ese día analizamos algunos puntos que debemos mejorar e implementos que nos hacen falta en caso de tener que activar algún albergue temporal, también una vez más se hace un llamado muy importante y es todo lo dijimos un día de éstos en canal Altavisión y lo volvemos a hacer y por favor les pedimos que a ustedes que lo transmitan. A todos los vecinos de nuestro cantón que por favor revisen las canoas de sus viviendas y locales comerciales, así como las cunetas, caños, alcantarillas y cajas de registro que se ubiquen en el frente sus propias propiedades para que las limpien y evitemos posibles incidentes por inundaciones, lo anterior por cuanto el día sábado 11 de junio activamos nuestro comité municipal de emergencias y atendimos 10 incidentes que ingresaron por la línea 911 de los cuales la mayoría se dieron precisamente porque los dueños de propiedades cortan los vástagos y ramas y los depositan ya sea en las cunetas e o

en la quebradas lo cual genera inundaciones y afectaciones importantes, y aquí reiterar un llamado porque yo vi por ahí algunas publicaciones y alguien se dejó decir que los vástagos son biodegradables, que no hay problema si los tiramos ahí a las cunetas y eso no importa, hay que tener claro que mis derechos terminan donde empiezan los de los demás, nosotros no podemos estar heredando los problemas y con consentimiento y conocimiento a las demás personas. Precisamente en reunión extraordinaria se habló mucho de que gracias a limpieza que hace la microempresa de mantenimiento por estándares de la Asociación de San Carlos realmente ese día no se presentó ni un solo incidente en el distrito San Carlos, que antes nos presentaba tantos problemas, es el colmo llegar y ver ese montón de basura que tiran a las quebradas, los vástagos, todas las ramas yo creo que es una gran irresponsabilidad y después como todo la Municipalidad de Tarrazú es la que tiene que correr y no importa las horas, ese día estuvimos aquí desde las 5 de la tarde como hasta la 1 de la mañana y realmente lo decíamos un 60% o de 70% de todos los incidentes se pueden prevenir si la gente tuviera un poquito más de conciencia al respecto.

2. Se participó en la celebración del cantonato de nuestro hermano cantón León Cortés y aquí se desea solicitar un acuerdo de felicitación por la celebración del 60 aniversario de la fundación del cantón de León Cortés, por lo tanto, se les solicita con mucho respeto este acuerdo de felicitación.

La señora presidenta municipal manifiesta creo que todas las personas de la zona de los santos nos unimos a estas felicitaciones, muy merecidas felicitaciones de su aniversario de Cantonato de León Cortés, con todo el respeto les pido a los señores regidores que tomemos un acuerdo para enviar las felicitaciones a ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, este cuerpo colegiado extiende una afectuosa felicitación por la celebración del 60 Aniversario de la fundación del Cantón de León Cortés.

ACUERDO EN FIRME.”

3. Se participó en la sesión extraordinaria del viernes 10 de junio, en dónde participaron los tres diputados que representan la Zona de Los Santos y se les entregaron las peticiones para que colaboren en las gestiones de las mismas ya que son prioritarias para nuestro cantón.

4. Se participó en la sesión extraordinaria del día martes 14 de junio, en dónde se expusieron los requisitos para que las asociaciones de desarrollo que lo deseen pueden conformarse como microempresas de mantenimiento por estándares comunitarias y así brinden trabajo a las personas y además colaboren en labores como lo es el mantenimiento preventivo de caminos, cunetas, etcétera y en este espacio la señora alcaldesa quiere felicitar a los miembros de la microempresa de San Carlos de Tarrazú, quiénes son los pioneros en este tema en nuestro cantón y que como coordinadora del comité municipal de emergencias puede indicar que gracias al

trabajo que ellos realizan durante las lluvias de éstos días no hemos tenido que atender incidentes en el distrito de San Carlo, lastimosamente se presentaron muy pocas asociaciones de desarrollo.

5. Se participó en la entrega de instrumentos musicales que se llevó a cabo en la Escuela del Bajo Canet el día miércoles 15 de junio los cuales fueron donados por ex alumnos de esa escuela, así como por otras personas que se unieron a la causa la cual fue organizada por la señora presidenta municipal Doña Aída Montero a través de su hija Karina Martínez Montero, a quién hoy la señora alcaldesa solicita un acuerdo de agradecimiento por esta importante donación que realizaron a la Escuela el Bajo Canet para que puedan contar con una banda escolar. También agradece a Jesús Cordero director de la Banda Municipal Café Tarrazú y a los miembros de esta que se hicieron presentes en este acto tan importante y además por el acompañamiento que brindará Jesús Cordero Naranjo a esos niños y niñas.

La señora presidenta municipal, manifiesta considero que ese mismo acuerdo también debe ir dirigido para los integrantes de la banda y a Jesús Cordero en agradecimiento porque aportan tanta sabiduría para esos niños que están necesitando, por lo tanto, un acuerdo dirigido a Karina Martínez Montero y otro dirigido a la Banda Municipal Café Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, extiende un profundo agradecimiento a la señora Karina Martínez Montero por organizar la donación de instrumentos musicales que se llevó a cabo en la Escuela Bajo Canet de San Marcos de Tarrazú, el día miércoles 15 de junio del presente año, este cuerpo colegiado reconoce y agradece el esfuerzo realizado y la importancia de un acto tan noble para que dicho centro educativo pueda conformar una banda musical.

ACUERDO EN FIRME.”

“ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, extiende un profundo agradecimiento al señor Jesús Alberto Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú y a los integrantes de la misma, por hacerse presentes en la donación de instrumentos musicales que se llevó a cabo en la Escuela Bajo Canet de San Marcos de Tarrazú, el día miércoles 15 de junio del presente año, este cuerpo colegiado reconoce y agradece el esfuerzo realizado, la disposición y compromiso adquirido por parte del señor Jesús Alberto Cordero Naranjo para brindar acompañamiento a los niños y niñas que van a conformar esta banda musical.

ACUERDO EN FIRME.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, aprovechando el espacio del informe de la alcaldía, con relación a la sesión extraordinaria celebrada el martes 14 de junio en el gimnasio municipal quiero externar que de mi parte yo me quedé con un sin sabor y pueden aquí alegarse un montón de cosas pero este tema, nosotros no podemos dejarlo en esa reunión, hay que hacer algo más para unir asociaciones poderosas que hay en el cantón como la del Rodeo, yo vi muy pocas asociaciones, sólo dos llegaron Guadalupe y Santa Cecilia Imagínense faltó el Rodeo, en fin me hicieron falta un montón de asociaciones y este es un tema muy importante si nosotros pudiéramos hacer otra reunión, otra convocatoria y hacer una exposición al respecto para poder retomar esto y que no se nos quede en esa reunión sino no podemos avanzar más, ya conocemos los beneficios y de tener una MMEC, en el mismo informe de la señora alcaldesa queda evidencia de que el distrito de San Carlos no tuvieron que atender ningún incidente. Entonces no ocupamos más pruebas ya tenemos el conocimiento de la importancia que tiene ese tipo de figura jurídica, sí debemos tomar alguna decisión hoy y tratar de involucrar más asociaciones, ver qué tipo de acompañamiento se les puede dar a través del regidor Abarca Cruz con la experiencia que ellos tienen Ya ellos en San Carlos para que puedan hacer este los trámites que corresponden y poder formalizar una MMEC, yo únicamente quiero tocar el tema para escuchar la opinión de todos los compañeros y poder tomar una decisión al respecto, yo propongo hacer otra reunión esa es mi propuesta en concreto, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, de mi parte también considero que fue muy poca la asistencia del total de asociaciones que somos en el cantón solo participé una minoría por lo tanto es importante que podamos retomar el tema y solicitarle al regidor Abarca Cruz para que reproduzcamos todos esos conocimientos ante las asociaciones de alguna forma, ver algún método para llegarles a ellos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, sí en ese en ese tema yo iba a tocarlo en asuntos varios, porque yo he sentido un sin sabor en las últimas sesiones que se han hecho porque siento que ha faltado más organización del concejo en pleno por parte de nosotros, cuando yo estaba de presidente en la unión cantonal de asociaciones también el concejo municipal hizo una sesión extraordinaria con todas las asociaciones de desarrollo del cantón y fue un sábado recuerdo, de igual forma con muy poca afluencia o sea no hubo respuesta. Entonces yo creo que tenemos que analizar bien eso que estamos haciendo porque algo no está saliendo bien, con quién es o cómo debemos de coordinar esta asistencia a las sesiones para que tengan el fruto que queremos porque fue buena yo considero muy importante a mí me gustó mucho la exposición que quisiera, los compañeros y creo que fue una lástima que no hubiese gente.

Además, considero que como concejo municipal debemos de haberle dado las condiciones a la asociación de desarrollo de San Carlos de Tarrazú y a la microempresa que realizó su exposición, porque yo llegué pasadas las 3 de la tarde porque salí de mi trabajo y apenas estaban montando la pantalla y ahí estaban en esas carreras yo creo que eso tiene que ser previamente, eso es parte de toda esa logística que se debe hacer cuando tenemos una exposición de ese tipo. También creo que es importante tomar en cuenta los horarios para convocar a asociaciones de desarrollo porque generalmente son conformadas por personas que trabajan mucho

y tienen horarios de trabajo que salen muy tarde, por lo tanto siento que para convocar a las 3 de la tarde dependiendo no es una hora conveniente, por lo tanto los horarios son importantes y las debemos tomar en cuenta a la hora de convocar a estas reuniones, esas futuras sesiones tengan la afluencia que nosotros queremos y que corresponde, son sumamente importantes repito, pero si tenemos que analizar ciertas debilidades que tenemos ahí, a la hora de organizar las sesiones, ese es mi parecer gracias.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, primero que todo agradecer a las personas que nos acompañaron se hizo un esfuerzo valioso es posible que la fecha no nos ayudó por el motivo del partido y la hora puede que influya, pero cuando uno tiene deseos de participar llega y la verdad si nos tardamos un poco, porque la verdad por motivo del partido todo el país estaba centrado en eso, sin embargo, creo que hicimos el trabajo de brindar una información importante, además viene la segunda parte, que es la importancia de tener una microempresa, ver las categorías y las condiciones de cada asociación, ver si se ajusta a la realidad y tener una microempresa porque tiene su costo económico y otras cosas. Revisando aquí la convocatoria se hizo para las asociaciones la hizo la señora Sofía Camacho el 6 de junio, en el grupo de asociaciones de Tarrazú lamentablemente ni una sola persona, ni un dedo, ni alzó una manita, nada pusieron en el grupo y estoy contando la cantidad de asociaciones que hay en el grupo y solo encuentro 7 o 8 asociaciones quiere decir que no están todas, eso solo para comenzar, hay que mejorar respecto a la comunicación una próxima reunión hay que hacerlo personalizado con invitación directa el presidente de la asociación personalizado y con un recibido, hay que empezar a comprometer un poquito más el tema.

Queda la segunda parte para efectos de la microempresa en el caso de la de San Carlos nosotros vamos a presentar una propuesta, hay que darle contenido presupuestario, vale la pena invertir, si está dentro de los requerimientos y de la unidad técnica de la Junta Vial, llamado va a ser también para que los consejos de distrito junto con el concejo municipal tomemos decisiones al respecto, para mí hablamos ese día cambiar la cultura, ya no solo pensar en el asfalto, tenemos que atender nuestros caminos con lo que se llama mantenimiento por estándares comunitarios, que permiten precisamente que no suceda lo que sucedió el sábado aquí en el resto del cantón, muchas gracias.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, aplaudir también la autoevaluación que hace el señor regidor Ureña Bonilla si creo que hay cosas que mejorar, se puede pedir la ayuda previa para acomodar, porque desde temprano se enviaron todas las sillas pero no se acomodaron, que a la próxima sepa que cuenta con nuestro apoyo para poder organizarlo todo, una coordinación para que sea lo más óptimo cuando lleguen los invitados, creo que el factor puntualidad también debe ser un factor muy importante de parte de todos ustedes tanto de nosotros como de ustedes. Usualmente en mi percepción a veces veo que las sesiones extraordinarias se ven como de segunda y es una sesión muy solemne ahí todos debemos de estar presentes y comprometernos que no sea nada más que a veces hacen alguna sesión extraordinaria y llegan 3 o 4 personas.

Creo que es importante realizar esa reunión con DINADECO realmente somos muy dados a pedir, pero también debemos preguntarnos cuánto damos hay que hacer un llamado de atención a las asociaciones desarrollo y a las juntas de camino o comités de caminos vecinales, para que sean más participativos debido a que a veces creen que la administración o a las municipalidades les corresponde hacer absolutamente todo y nosotros no tenemos personal para atender tantas cosas.

Con respecto a la organización de sesiones extraordinarias considero que la hora o los horarios no son lo más relevante, porque en el verano tienen las cogidas de café, en el invierno otras actividades, cuando la gente realmente quiere participar encuentran el momento, por lo tanto, creo que sí se debe revisar la organización y prestar atención a la asistencia de sesiones extraordinarias y darles la importancia que ameritan.

La señora presidenta municipal manifiesta con respecto a lo que dijo el señor dice presidente municipal sí Considero que las invitaciones deben hacer de manera personalizada, entregar las personalmente porque no todas las personas están en redes sociales debemos esperar la respuesta de parte de DINADECO para ver si ellos van a venir hacernos la visita a es un presencial y si no nosotros Toma las decisiones para convocar a la próxima reunión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el asunto de DINADECO es muy importante yo por eso insisto tanto en que sea presencial, eso nos va ayudar a aclarar muchas dudas, pero lo de la presentación de la microempresa a mí me parece que es un tema aparte, en este caso ya tenemos la experiencia de la Asociación de San Carlos que puede asesorar sobre el procedimiento para ponerlas a funcionar, desde mi punto de vista considero que desde hoy podríamos pensar en una fecha para otra reunión y yo opino que puede ser a finales de Julio para hacer con tiempo las invitaciones y abarcar toda la logística que conlleva.

La señora presidenta municipal solicita la opinión del señor vicepresidente municipal. El señor vicepresidente municipal manifiesta yo considero que si se podría replicar la información, en unos días hay una asamblea de la UNGL, a la cual están convocadas todas las asociaciones de desarrollo integral, sí lo queremos hacer desde el punto formal desde el concejo municipal podría ser una sesión extraordinaria convocada por el consejo municipal y si quisiéramos aprovechar espacios y coyunturas dónde van a estar la mayoría de asociaciones donde por obligación hay que mandar representante, es decir van a representantes de todas las asociaciones podemos aprovechar estos espacios o modificar la agenda e incluir una pequeña explicación para exponer el tema o bien podríamos programar otras sesiones extraordinarias para hacer la presentación.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo considero que se debería aprovechar la asamblea de la UNGL, en este caso no sé cómo será el trámite para agregarlo a la agenda, pero sería muy beneficioso para comenzar la iniciativa o tener un acercamiento con la Asociación de San Carlos para conocer más del tema.

La señora presidenta municipal consulta, qué les parece y si dejamos una fecha programada el día de hoy para que comencemos con todos los trámites les parece bien para finales de julio.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, va a haber un informe general y dependiendo de lo que salga de esa asamblea, me parece que ustedes tomarían el acuerdo de invitar o no a las asociaciones de desarrollo, porque se le van a dar el espacio en esa asamblea, creo que va a haber más apertura y aquí ya presentadas todas las asociaciones de desarrollo del cantón y no podría decir que no se les convocó, que no se les informó y que no se les presentó el proyecto.

El señor vicepresidente municipal manifiesta revisando los datos creo que la agenda ya está definida y la fecha está muy próxima entonces no creo que, de tiempo de incluir un espacio para nosotros, porque ya fue convocada con esa agenda.

La regidora Mora Vega manifiesta, considero que se puede aprovechar el espacio de la asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para hacer la entrega de las invitaciones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta retomando lo que el regidor Ureña Bonilla decía, sería importante convocar como a las 4 de la tarde.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo sé tenemos tiempo de trabajar con las asociaciones de desarrollo y ellos están acostumbrados a sesionar o a reunirse muy tarde y generalmente les gusta eso, que los convoquen tarde por las obligaciones, porque todo mundo alega trabajo, alegan situaciones especiales entonces de ahí yo creo que tal vez se puede ver esa parte, pero yo con conocimiento de causa creo que la hora sí es muy importante.

La señora presidenta municipal manifiesta que entonces tomamos el acuerdo para dejar como fecha tentativa la sesión extraordinaria para el miércoles 27 de Julio a las 4 de la tarde con las asociaciones de desarrollo comunal y la microempresa de San Carlos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de los señores regidores de realizar sesión extraordinaria para convocar nuevamente a los miembros de las Asociaciones de Desarrollo del cantón de Tarrazú, para realizar exposición de la microempresa de la Asociación de desarrollo de San Carlos de Tarrazú, así como para tratar e informar sobre otros temas de desarrollo comunal, este cuerpo colegiado autoriza a la señora Yamileth Blanco Mena secretaria municipal a.i. para que pueda realizar las gestiones correspondientes relacionadas con la organización de la sesión extraordinaria con fecha tentativa a realizarse el próximo miércoles 27 de julio del 2022, a las 4:00 p.m., fecha que queda sujeta a la disposición de un lugar que cuente con las condiciones más adecuadas para cumplir a cabalidad con el objetivo de dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor vicepresidente municipal manifiesta, en esta sesión extraordinaria se va a tratar solamente el punto único exposición de la microempresa o se van a exponer temas como por ejemplo la reforma al reglamento de exoneraciones, es decir un poco más de información de las asociaciones de desarrollo.

La señora vicepresidente municipal manifiesta, considero que sería importante aprovechar incluir otros temas.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, otro tema que es importante incluir en esa sesión es el reglamento de poseedores de bienes inmuebles, conversando con la ingeniera y el inspector ya se puede aplicar este reglamento, entonces aprovechar y darlo a conocer para que la gente no alegue desconocimiento.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, ya que la invitación va a ser personalizada, el día de la asamblea de la unión cantonal, por lo menos en asuntos varios sería bueno que aparezca una nota o un comunicado por parte del Concejo municipal para que en la Asamblea se haga mención a esa reunión, así respaldamos eso por parte del concejo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es importante en la invitación incluir la agenda de todos los temas que se van a tratar o exponer ese día.

El vicepresidente municipal manifiesta, yo tengo mis reservas con respecto a qué las sesiones extraordinarias sean el gimnasio municipal por la acústica y todo el tema de sonido, porque si es complicado metemos en compromisos serios al comité de poner toda la lona, que mover mobiliario y eso un poco nos atrasó aquel día, en fin, busquemos otra alternativa que no sea el gimnasio. así nació la verdad que parece. La señora presidenta municipal manifiesta, por acuerdo se autoriza a la señora secretaria para que consulte en el salón comunal de San Marcos y el salón comunal de Guadalupe según disponibilidad para realizar la sesión extraordinaria en cualquiera de estos dos lugares.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con el objetivo de coordinar las gestiones necesarias para la organización de la sesión extraordinaria con fecha tentativa a realizarse el próximo miércoles 27 de julio del 2022, a las 4:00 p.m., este cuerpo colegiado autoriza a la señora Yamileth Blanco Mena secretaria municipal a.i. para que pueda consultar con los encargados del salón comunal de San Marcos de Tarrazú y del salón comunal de Guadalupe de Tarrazú la posibilidad según disponibilidad de fecha, para realizar dicha sesión en cualquiera de estos salones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VII: MOCIONES

Moción presentada por los señores regidores Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez, Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

"MOCION DE: Fondo

Texto de la Moción:

Considerando:

Que mediante la Resolución No. DSFE 03-2015, en abril del 2015 se suspende la importación de aguacate proveniente de los países de Australia, España, Ghana, Guatemala, Israel, México, Sudáfrica, República Bolivariana de Venezuela y el Estado de Florida de los Estados Unidos, esto con el fin de proteger las plantaciones nacionales del virus llamado sun blotch, mejor conocido como mancha de sol.

Esta medida restrictiva no fue bien recibida por los países afectados, principalmente México quien en ese momento era el mayor exportador de aguacate hass, por lo que

al considerarla como una medida que era arbitraria y contraria al derecho comercial internacional decidieron comenzar una disputa ante la Organización Mundial del Comercio.

A pesar de esta disputa el mercado costarricense siguió cerrado durante muchos años por lo que productores nacionales decidieron incrementar sus producciones y muchas otras personas decidieron empezar a sembrar aguacate con la esperanza de que el mercado continuara de esa manera y que sus cosechas se pudieran vender de buena manera en el mercado nacional.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería no tiene datos exactos sobre la producción nacional de aguacate, pero estima que unas 1800 hectáreas están destinadas para esta actividad y que alrededor de 800 productores están vinculados de manera directa con el aguacate. Estos números se traducen dentro del mercado nacional de aguacate en el 40% del consumo de Costa Rica en manos de productores nacionales.

Este año la condición de cierre del mercado de aguacate fue levantada por el dictamen de la OMC por lo que Costa Rica debe volver a abrir sus puertas al aguacate de los países a los que en 2015 les cerró. Esta medida deja completamente desprotegidos a los productores nacionales que difícilmente pueden competir contra las grandes empresas internacionales que van a volver al mercado, al menos no sin la ayuda del aparato estatal.

La Zona de los Santos es la región más importante del país en la producción de aguacate en cuanto a la cantidad de productores y hectáreas cultivadas, por lo que como Concejo Municipal no podemos dejar de preocuparnos por el futuro de estos posterior a la apertura del mercado.

Por tanto:

Debido a la preocupación por el futuro de los productores nacionales de aguacate después de la apertura del mercado internacional, el Concejo Municipal de Tarrazú solicita de manera muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y a la Ministra de Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz de dicha apertura, además de la creación de mesas de trabajo que contemplen a los productores nacionales para construir dicha propuestas.

Se solicita que se envíe esta moción a los Concejo Municipales del país para que conozcan más a profundidad el tema y además solicitar apoyo.

De ser aprobada esta moción se solicita que esta sea dispensada de trámite de comisión."

La regidora Quesada Blanco manifiesta, la moción nace a raíz de la discusión que tuvimos en la sesión anterior con respecto a la moción que presentó el regidor Sánchez Ureña Porque algunos de los regidores creíamos que el aparato Estatal debe brindar un apoyo a los productores aguacateros, por parte de la presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Ganadería a los productores Nacionales con respecto a la apertura del mercado del aguacate, básicamente la idea es que se dé más que una simple orden de ayudarle a los productores en una conferencia de prensa, sino que se tomen medidas concretas de parte de la presidencia de la

República y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, además que no solamente este concejo municipal es el que apoye eso, sino que se pueda enviar a otras municipalidades, ya que sabemos que el cantón de León Cortés y Dota también tienen sus producciones de aguacate, además de otros tipos de aguacate que hay en otras partes del país, para que también se pueda hacer algo más a nivel nacional porque se ha dejado un poquito de lado del tema y pues se abrió el mercado y nadie dijo absolutamente nada, más entonces para seguir haciendo presión con respecto a este temas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, de mi parte cuentan con todo mi apoyo para esta moción, pero considero que sería importante trasladarla también a algunas instituciones que están involucradas en el sector aguacatero como por ejemplo APACOOB R.L., FRUTALCOOP R.L. y ASOPROG R.L. y al Centro Agrícola Cantonal. La señora presidenta municipal manifiesta, de mi parte también cuentan con todo mi apoyo es un tema que hemos venido tratando en las últimas sesiones y me parece de suma importancia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #16: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por los Regidores Propietarios Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Carlos Abarca Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #17: Se aprueba la moción presentada por los Regidores Propietarios Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

"Moción de: Fondo

Texto de la moción:

Considerando que:

Que mediante la Resolución No. DSFE 03-2015, en abril del 2015 se suspende la importación de aguacate proveniente de los países de Australia, España, Ghana, Guatemala, Israel, México, Sudáfrica, República Bolivariana de Venezuela y el Estado de Florida de los Estados Unidos, esto con el fin de proteger las plantaciones nacionales del virus llamado sun blotch, mejor conocido como mancha de sol.

Esta medida restrictiva no fue bien recibida por los países afectados, principalmente México quien en ese momento era el mayor exportador de aguacate hass, por lo que al considerarla como una medida que era arbitraria y contraria al derecho comercial internacional decidieron comenzar una disputa ante la Organización Mundial del Comercio.

A pesar de esta disputa el mercado costarricense siguió cerrado durante muchos años por lo que productores nacionales decidieron incrementar sus producciones y muchas otras personas decidieron empezar a sembrar aguacate con la esperanza de que el mercado continuara de esa manera y que sus cosechas se pudieran vender de buena manera en el mercado nacional.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería no tiene datos exactos sobre la producción nacional de aguacate, pero estima que unas 1800 hectáreas están destinadas para esta actividad y que alrededor de 800 productores están vinculados de manera directa con el aguacate. Estos números se traducen dentro del mercado nacional de aguacate en el 40% del consumo de Costa Rica en manos de productores nacionales.

Este año la condición de cierre del mercado de aguacate fue levantada por el dictamen de la OMC por lo que Costa Rica debe volver a abrir sus puertas al aguacate de los países a los que en 2015 les cerró. Esta medida deja completamente desprotegidos a los productores nacionales que difícilmente pueden competir contra las grandes empresas internacionales que van a volver al mercado, al menos no sin la ayuda del aparato estatal.

La Zona de los Santos es la región más importante del país en la producción de aguacate en cuanto a la cantidad de productores y hectáreas cultivadas, por lo que como Concejo Municipal no podemos dejar de preocuparnos por el futuro de estos posterior a la apertura del mercado.

Por tanto:

Debido a la preocupación por el futuro de los productores nacionales de aguacate después de la apertura del mercado internacional, el Concejo Municipal de Tarrazú solicita de manera muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y a la Ministra de Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz de dicha apertura, además de la creación de mesas de trabajo que contemplen a los productores nacionales para construir dicha propuestas.

Se solicita que se envíe esta moción a los Concejo Municipales del país para que conozcan más a profundidad el tema y además solicitar apoyo.

De ser aprobada esta moción se solicita que esta sea dispensada de trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

"ACUERDO #18: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la moción presentada por los Regidores Propietarios Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Carlos Abarca Cruz, aprobada en la sesión ordinaria 111-2022, celebrada el 16 de junio del 2022.

Este cuerpo colegiado traslada a los señores de los Centros Agrícolas Cantonales de Los Santos, la Cooperativa de Productores Agrícolas y de Servicios Múltiples de la Zona de Los Santos R.L. (APACOOOP R.L.), Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Frutas FRUTALCOOP R.L., Asociación de Productores de Granadilla (ASOPROG) y Consejos de distrito del cantón de Tarrazú, para que sea de su conocimiento.

La moción presentada textualmente dice:

"Moción de: Fondo

Texto de la moción:

Considerando que:

Que mediante la Resolución No. DSFE 03-2015, en abril del 2015 se suspende la importación de aguacate proveniente de los países de Australia, España, Ghana, Guatemala, Israel, México, Sudáfrica, República Bolivariana de Venezuela y el Estado de Florida de los Estados Unidos, esto con el fin de proteger las plantaciones nacionales del virus llamado sun blotch, mejor conocido como mancha de sol.

Esta medida restrictiva no fue bien recibida por los países afectados, principalmente México quien en ese momento era el mayor exportador de aguacate hass, por lo que al considerarla como una medida que era arbitraria y contraria al derecho comercial internacional decidieron comenzar una disputa ante la Organización Mundial del Comercio.

A pesar de esta disputa el mercado costarricense siguió cerrado durante muchos años por lo que productores nacionales decidieron incrementar sus producciones y muchas otras personas decidieron empezar a sembrar aguacate con la esperanza de que el mercado continuara de esa manera y que sus cosechas se pudieran vender de buena manera en el mercado nacional.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería no tiene datos exactos sobre la producción nacional de aguacate, pero estima que unas 1800 hectáreas están destinadas para esta actividad y que alrededor de 800 productores están vinculados de manera directa con el aguacate. Estos números se traducen dentro del mercado nacional de aguacate en el 40% del consumo de Costa Rica en manos de productores nacionales.

Este año la condición de cierre del mercado de aguacate fue levantada por el dictamen de la OMC por lo que Costa Rica debe volver a abrir sus puertas al aguacate de los países a los que en 2015 les cerró. Esta medida deja completamente desprotegidos a los productores nacionales que difícilmente pueden competir contra las grandes empresas internacionales que van a volver al mercado, al menos no sin la ayuda del aparato estatal.

La Zona de los Santos es la región más importante del país en la producción de aguacate en cuanto a la cantidad de productores y hectáreas cultivadas, por lo que como Concejo Municipal no podemos dejar de preocuparnos por el futuro de estos posterior a la apertura del mercado.

Por tanto:

Debido a la preocupación por el futuro de los productores nacionales de aguacate después de la apertura del mercado internacional, el Concejo Municipal de Tarrazú solicita de manera muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y a la Ministra de Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz de dicha apertura, además de la creación de mesas de trabajo que contemplen a los productores nacionales para construir dicha propuestas.

Se solicita que se envié esta moción a los Concejo Municipales del país para que conozcan más a profundidad el tema y además solicitar apoyo.

De ser aprobada esta moción se solicita que esta sea dispensada de trámite de comisión.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: El síndico Blanco Valverde manifiesta, buenos días me voy a dirigir muy rápidamente porque nosotros los síndicos tenemos reunión con la señorita Melany Ramírez, encargada de los cursos y capacitación de la UNED, estamos interesados en el curso Rendición de cuentas de los gobiernos locales al cual todos fuimos invitados y de eso va a tratar la reunión que tendremos con ella.

Distrito San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, buenos días el Consejo Distrito de San Marcos estamos tratando de establecer alianzas con la municipalidad para ver si podemos aligerar algunos proyectos, entre ellos este proyecto que menciona el señor vicepresidente municipal, que trata de que los consejos de distrito podamos presupuestar algún dinero para mantención de rutas codificadas en este caso ruta municipales, ya iniciamos con un sector y vamos a ver si procede. Además, los proyectos que se están iniciando de asfalto han sufrido demasiado deterioro por culpa de los dueños de propiedades, algunas colocaciones de alcantarillas no reúnen las medidas reglamentarias, hay gente que en sus frentes de calles ponen alcantarillas que no reúnen medidas reglamentarias, insistir hay alcantarillas por las fincas o quebradas de fincas que aterran con escombros, como árboles, montes, pastos, tollos que los dueños de propiedades cortan y que están causando la mayor afectación en nuestros caudales de aguas pluviales o aguas llovidas.

Por otra parte instar a las familias o a la mayoría de población en limpiar los desagües o canalizar las aguas llovidas, por favor no permitir que esas aguas llovidas se vayan a los lotes de la gente, de los vecinos que viven tierras abajo, eso es una problemática que está causando las inundaciones, está causando afectaciones a las familias, de aguas abajo tierras abajo están siendo afectadas por las aguas llovidas que salen de los lotes de las canoas o construcciones en canoas de gentes que viven en la parte de arriba, se las estamos tirando a los lotes de las personas que vivimos abajo y les estamos causando muchas afectaciones, en la próxima sesión vamos a dar un informe de nuestras reuniones nosotros nos reunimos este martes pasado, recibimos bastantes nuevos proyectos, nuevas solicitudes de inspecciones y ahí estamos para servirles, muchas gracias.

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, informarles que el consejo de distrito de San Lorenzo está comenzando en la selección de proyectos de los que tenemos en el portafolio, estamos comenzando a valorar, ya que se nos acerca la fecha de entrega de este tipo de presupuestos, entonces ya estamos trabajando en eso, también para mencionarles que hoy voy a estar reunido con el comité de caminos de Los Ángeles y comunidad esto debido a un proyecto que estamos realizando para un trabajo de articulación entre Municipalidad, Junta de vecinos y Asociación de

Desarrollo, estaremos tocando esos temas, temas del camino que ellos están haciendo muchas consultas, vamos a hacer una pequeña reunión para informarles un poco los procedimientos y lo que está pasando. Aprovecho para informar que me comuniqué con la gente de Cerro Nara ya ellos me dieron respuesta y dicen que se le hace imposible llegar, porque el paso no está completamente habilitado, ellos están sufriendo por esas afectaciones, están un poco molestos y aprovecharon para decirme unas ciertas inquietudes que vamos a tratar de trabajar con el departamento, eso sería de mi parte, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, quedamos a la espera para una próxima solicitud asignarles la fecha en que ellos puedan presentarse.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quiero consultarle al síndico de San Lorenzo, como van los avances de los trabajos realizados en Nápoles, en Zapotal y en todo el distrito, yo entiendo que hay maquinaria trabajando en esos lugares, cuál es el avance.

El síndico Vega Blanco manifiesta, el presupuesto 2021 que inició en noviembre del 2021 en este momento está parado, la empresa salió del distrito no está trabajando, estamos a la espera de una respuesta por parte del encargado legal de la empresa, de que nos indique porque se fueron y porque no continuaron, porque nosotros como asociación de Desarrollo que teníamos las instalaciones prestadas nos dejaron todo botado, nosotros tuvimos que acudir a hacer un levantamiento porque hasta daños nos dejaron y no hubo información de que iban a salir y dejar abandonado el proyecto, yo conversé con la ingeniera Yenifer y me dijo que ya había pasado un informe al encargado legal de la empresa para tener una respuesta, esperemos tener pronta respuesta, ya que las comunidades le consultan a uno como síndico qué está pasando con esos proyectos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el síndico de San Lorenzo ya hizo la gestión correspondiente y me parece conveniente que en el momento que la empresa les brinde respuesta, hagan llegar una copia al Concejo Municipal, ya que me parece de muy mala actitud por lo tanto estaremos esperando que nos brinden una respuesta satisfactoria o si no deberíamos valorar si se le deben o no asignar futuras contrataciones a esta empresa.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es importante aclarar algunos temas y Reunión de junta Vial fuimos muy enfáticos en que nos informaran qué es lo que estaba sucediendo con el tema de la maquinaria pedimos un informe por escrito, yo lo solicité por escrito porque es informe es para traerlo al concejo municipal, lamentablemente todavía no me lo han entregado el informe por escrito, lo que se dijo en la reunión de la junta es muy diferente a lo que se está planteando aquí, hay un cambio de maquinaria porque lo que viene para seguir los proyectos es la maquinaria que tiene que colocar los asaltos, la maquinaria que estaba es la que hace las bases y esa maquinaria pasa para otra parte del país a hacer otros trabajos, y está por entrar la maquinaria de asfaltos, ya el desorden administrativo o la forma en que lo hicieron con relación a la Asociación de San Lorenzo, es un tema entre la empresa y la Asociación de San Lorenzo, es importante dejar muy claro que no hubo abandono del trabajo, en el sentido de que no es el mismo equipo el que hace la segunda parte de la obra, la hace maquinaria especializada en asfalto y esas son

palabras de la ingeniera Yenifer Mora en la reunión, donde también estuvo el síndico Cordero Fallas y eso fue lo que se dijo, y yo pedí que se nos entregarán los informes por escrito porque yo tengo la obligación de trasladar esos informes al seno del Concejo Municipal y así va a ser a partir de la próxima reunión de Junta Vial, cuando me entreguen los documentos y me entreguen los informes del departamento técnico por escrito yo los voy a pasar al concejo municipal, eso para que quede claro si hay algo más diferente a eso yo desconozco, pero es lo último que se manejó en la reunión de Junta Vial.

La señora presidenta municipal manifiesta ya el señor vicepresidente solicitó un informe por escrito para presentarlo aquí en el concejo municipal por lo que consideró que no es necesario tomar ningún acuerdo al respecto.

El síndico Vega Blanco manifiesta, para informar que falta todavía de colocar base estabilizadora en el sector de Calle Vargas, yo estuve en contacto con Carlos Garita que es el encargado y me dio la misma respuesta de que a él no le han dado fechas de ingresos y me consultaba si aún quedaba cemento aquí para realizar esa base estabilizadora que faltan, pero nosotros no teníamos conocimiento del tema porque ellos cambiaron los candados de los vestidores dónde tienen ese material por lo tanto yo le dije que mejor solventar esas dudas con los encargados porque yo no le podía ayudar con esos inconvenientes, pero si falta un sector yo más bien me comuniqué con la ingeniera Yenifer Mora, porque ella no tenía conocimiento de que faltaba ese sector de base y le dije que se comunicara con el encargado que había dicho que por motivos de lluvia no habían podido colocar esa parte de base, eso es lo que tengo de información y lo que conversado con la empresa.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo creo que hay que ser muy cautos al momento de brindar información para no crear confusiones y no es que se oculta información pero sí debemos tener las cosas previamente muy claras, como lo dice el señor vicepresidente municipal no se puede confundir una cosa con la otra, el convenio que tuviese la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo con esta gente son cuestiones completamente aparte de la Municipalidad de Tarrazú, al momento de decir que la empresa dejó todo botado en realidad no es así, es solamente el sector de Calle Vargas que falta de base estabilizadora, pero los munícipes nos están viendo y es importante mantenerlos informados pero con conocimiento de causa, hay que ser muy transparente con la información, muy claro y brindar información veraz.

Ahora que escuchaba que la gente de Cerro Nara que están muy molestos, también es importante informar porque motivo están molestos, porque la gente puede quedar con otra idea de si es por los aguaceros, todo el esfuerzo que se ha venido haciendo por parte de la municipalidad, no se nos puede olvidar que somos una municipalidad muy pequeñita, con muy poca maquinaria que se hacen contrataciones en donde se deben llevar debidos procesos con la Comisión Nacional de Emergencias y todas las cuestiones, yo creo que esas cosas se pueden explicar de previo, porque a veces sinceramente a mí me suena más a palabras carboneras que a solucionar problemas, entonces hay que estar muy claros a la hora de dar información, eventualmente yo creo que ustedes como consejo de Distrito, tienen un representante ante la Junta Vial Cantonal puede intercambiar información con el señor vicepresidente municipal y con

el síndico Cordero Fallas que han mostrado anuencia de dar toda la información que ustedes le soliciten, mucha gracias.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, muchas gracias al señor vicealcalde municipal por la información brindada, de parte de nosotros como miembros de la Junta Vial Cantonal ya hicimos lo que nos correspondía, esta información que da el compañero Roy Vega Blanco, son conversaciones directamente de él con la ingeniera Yenifer Mora como parte de sus informaciones y sus dudas, de las cuales nosotros no tenemos conocimiento y no podemos hacer más al respecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, por lo tanto ya se le solicitó el documento respectivo a la Junta Vial Cantonal para que la Unidad Técnica brinde un informe por escrito al respecto y nos lo presentan acá en el concejo municipal porque ya están tramitando eso, creo que no es necesario por hoy tomar un acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla consulta, ¿quién supervisa cada una de las etapas finalizadas de los proyectos?

El síndico Blanco Valverde responde, el inspector de la unidad técnica de la municipalidad.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, considero que eso debería de venir en el informe porque yo supongo que en los contratos cada etapa debe ser debidamente supervisada para verificar el debido cumplimiento por parte de la empresa.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, para cada proyecto hay tiempo de inicio y hay tiempo de entrega de las obras y en cuanto a eso debemos ser muy vigilantes, eso es lo que voy a agregar.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El vicepresidente municipal manifiesta, para avanzar un poco con el tema sugiero que se convoque a reunión a la comisión de ambiente, porque ya hace un par de meses que no nos reunimos pues es muy importante hacer la convocatoria a través de la señora alcaldesa, para que nos acompañe el gestor ambiental Maikel Gamboa y que nos pueda dar algunos avances de cómo vamos con relación a los temas que hemos venido agendando, busquemos una fecha puede ser la próxima semana o en 15 días para que el señor Maikel Gamboa tenga tiempo de organizarse.

La señora presidenta municipal manifiesta, se toma acuerdo para convocar a reunión de la comisión de ambiente el próximo miércoles 6 de julio a las 3:00 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #19: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, sugiere se convoque a reunión a la Comisión de Ambiente, con fecha tentativa a realizarse el miércoles 06 de julio del 2022, a las 3:00 p.m.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente convoca al ingeniero Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que pueda brindar los avances que han tenido en los temas que han venido agendando.

ACUERDO EN FIRME.”

2. El señor vicepresidente municipal manifiesta, el otro asunto es con respecto a la comisión para la oposición de inscripción de marca Volcafe- Los Santos, sería importante por lo menos convocar a esa comisión, porque no me queda claro quién convoca a las reuniones, si es el Concejo Municipal o el Consejo Regulador de Denominación de Origen Tarrazú, porque sería importante analizar con Don Roque Mata para ver cuál es la forma de hacer la convocatoria, si nos corresponde a nosotros como Concejo Municipal o si ellos asumen la responsabilidad de la convocatoria.

La señora presidenta municipal manifiesta, Don Roque Mata dijo que ellos asumen la convocatoria, por lo tanto, que ustedes se comuniquen con ellos para coordinar esa reunión.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hablando de la celebración del Campeonato que me parece que es el 07 de agosto si no me equivoco yo estaba analizando que esta municipalidad tiene un documento que para mí particularmente es sumamente valioso es la monografía que en el año 68 hizo Don Carlos Mora Barrantes, yo en una conversación que tuve con Don Félix Barboza, él me decía sería bonito hacer una nueva edición de esta monografía pero el tema es el costo, ya que un poco caro, no sé cuánto podría costar por ejemplo unos 100 ejemplares, por lo tanto a mí me gustaría que mediante acuerdo se le consulte, a Coopetarrazú, Coopesantos, CopeSanMarcos, la UNED, a los comités de educación de las cooperativas o a alguna otra institución, a ver qué posibilidades hay de que nos ayuden a financiar una nueva edición, esta monografía tiene datos que son sumamente valiosos, cualquiera que la lea lo entenderá, aquí en la secretaría está guardada una edición que la secretaria Daniela Fallas la mandó a empastar y de todo porque es la única que hay, yo en su momento le había sacado una copia y la conservo con mucho cariño, actualmente muy poca gente conoce esta monografía de las nuevas generaciones. Yo quería hacer la propuesta de solicitarle a las instituciones que acabo de mencionar a ver qué posibilidades hay de ver si se podría financiar una nueva edición, inclusive a Don Félix Barboza también se le podría consultar a ver si de la Universidad de Costa Rica nos podrían ayudar con eso también, no sé qué les parece compañeros la propuesta de que haya una nueva edición para compartir con la comunidad.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, nosotros somos muy dados como buenos Ticos a presentar ideas, pero no esa parte sustantiva, dependiendo de la persona que reciba el documento puede pensar que se encuentra en un problema porque no sabe cuánto le va a costar eso, por lo tanto yo creo que es importante ver antes de enviarlo, buscar un lugar y cotizar el costo y de eso hacer el comunicado e indicar el costo de los 100 ejemplares y con base en eso solicitar la colaboración.

La regidora Mora Vega manifiesta, yo estaba analizando y propongo que le hagan la consulta a la gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú qué tal vez ella tenga algún contacto en dónde puede realizar la cotización.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, propongo que en el acuerdo se le solicite a la gestora cultural realizar la cotización de una reimpresión o una nueva edición de esta monografía y que un plazo 8 o 15 días nos tenga respuesta y una vez que tengamos esa respuesta le damos forma al otro acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #20: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, sobre propuesta de realizar la impresión de una nueva edición de la monografía del cantón de Tarrazú realizada por el señor Carlos Mora Barrantes, a efectos de compartirla en el marco de celebración del cantonato de Tarrazú.

Este cuerpo colegiado solicita muy respetuosamente a la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que pueda cotizar en una litografía cuál es el costo aproximado de la reimpresión o nueva edición de 100 ejemplares de dicha monografía para tener la información y poder gestionar donaciones para realizar dicho proyecto, favor brindarnos la información para la próxima sesión a efectos de tomar las decisiones pertinentes debido a que se aproxima la fecha de dicha celebración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en la reunión que tuvimos con los diputados el representante de la Policía de Tránsito Don Carlos Arias Fernández, en la exposición él dijo qué sería importante contar con otro oficial de tránsito, pero no se tomó ninguna decisión al respecto por lo tanto considero que sería conveniente que nosotros hagamos un acuerdo dirigido a la Dirección de Tránsito solicitando un oficial adicional que sirva de apoyo, porque los tres oficiales que hay actualmente pasan más en Cartago y en la carretera que en la Zona de Los Santos y aquí los problemas de tránsito que vemos son muchos, hay violación de señales de tránsito, los vehículos se parquean en áreas que no están realmente establecidas y hay muchos piratas. Hago la propuesta e inclusive redacté un acuerdo si ustedes lo consideran deberíamos hacer un esfuerzo al respecto y si se toma un acuerdo que se traslade a los señores diputados que nos están representando y que se comprometieron a continuar con nosotros.

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que se pueda hacer la gestión, no sabemos que nos van a responder, pero podemos hacer la solicitud a ver qué pasa. El señor vicecalde municipal manifiesta, yo estoy de acuerdo con la propuesta, pero a modo de sugerencia yo les recomendaría esperar a tener lista el acta de dicha sesión e indicar en el acuerdo que con base en lo que dice en el acta se solicita lo expuesto por el regidor Sánchez Ureña, o si lo quieren hacer de una vez queda a su criterio.

La señora presidenta municipal manifiesta, qué le parece señor regidor Sánchez Ureña, ¿Cómo redactó usted el acuerdo que propone?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el acuerdo que yo redacté dice lo siguiente: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú les solicita de la forma más respetuosa a la dirección de Tránsito considerar el nombramiento de un nuevo oficial de tránsito para la Región de Los Santos, esto debido a que en la actualidad se presentan problemáticas en la región que son difíciles de atender solo con tres oficiales, como por ejemplo pirateo, estacionamiento de vehículos sobre las aceras, irrespeto

a señales de tránsito, parqueo en lugares no permitidos y embotellamientos en horas pico, por lo que atender estas situaciones solo por tres oficiales los cuales muchas veces se tienen que trasladar a otra regiones, hace que se vuelva muy complicado el trabajo a realizar dejando desprotegida la región, por lo que consideramos oportuno tener un oficial adicional para poder atender de la mejor forma la problemática antes descrita. Eso es lo que yo escribí, en el acta pudo haber quedado o no pudo haber quedado, no hemos visto el acta todavía, él sí lo externó, y si deciden tomar el acuerdo considero importante trasladarlo al cantón de Dota y León Cortés, porque estoy mencionando aquí a la Zona de Los Santos, esto no es problemática sólo del cantón Tarrazú sino de la Zona de Los Santos en general.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí se puede esperar a que esté lista la redacción del acta para hacer el acuerdo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo comparto la decisión del señor vicealcalde y considero que el contenido primario del acuerdo o de la presentación de la moción debe ir con base al resultado de la sesión, según la situación expuesta en sesión extraordinaria en presencia los señores diputados atendiendo la solicitud del señor inspector se determina la necesidad de un oficial de tránsito, es decir se le daría más fundamento al acuerdo, para que el señor regidor Sánchez Ureña lo considere.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo soy muy respetuoso de las decisiones que se toman aquí en el Concejo Municipal yo quería manifestar mi inquietud porque ese día no se tomó una decisión al respecto y si las cosas que no están por escrito a todo el mundo se le olvidan. La señora presidenta municipal manifiesta lo que vamos a hacer es que en la próxima sesión retomamos el tema revisamos la intervención que él hizo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo se lo voy a trasladar a la señora secretaria para que ella lo tenga como base y lo estaremos viendo en la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con quince minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL